



MUNICIPIO DE PROGRESO YUCATAN
2015-2018
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

Progreso, Yucatán a 18 de abril de 2016.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

ING. FELIPE HERNAN MENESES
Titular de la Unidad de Transparencia
De Progreso
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- El padrón inmobiliario.

Que se hubiera generado durante el período comprendido de Marzo y Abril 2016 relativo al artículo 9 fracción XIV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 41 inciso C) fracción III, y 88 fracción III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 4 fracción XX, 23, 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 191 y 192 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que no se ha elaborado documento alguno que contenga el registro de bienes inmuebles durante el período antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



JOSE FRANCISCO CATZIN ORDAZ
Tesorero Municipal



Nombre y Firma del Titular de la UTP: _____
ING. FELIPE HERNAN MENESES

Fecha de actualización de la información: 02 Diciembre 2016